



Factura: 001-002-000008912

20180206000P00511

PROTOCOLIZACIÓN 20180206000P00511

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE ABRIL DEL 2018, (14:17)

OTORGA: NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON CALUMA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARANJO MIRANDA MAXIMA RUBY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201263696

Nombre del causante: LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR

Observaciones: COMPARECE EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS: CHARLIE GABRIEL ESCOBAR NARANJO, JOFFRE JOEL ESCOBAR NARANJO Y SAID HADRIEL ESCOBAR NARANJO

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) FREDY FERNANDO FERRO YANEZ
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CALUMA.



Nº TRAMITE: 31417-0041-18 - 18/04/18 - 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura





20180206000P00511

DECLARACIÓN JURADA

el Cantón Caluma, Provincia Bolívar, República del Ecuador,

PARA POSESION EFECTIVA

hoy día Lunes nueve de

REALIZADA POR: MAXIMA

Abril del año dos mil

RUBY NARANJO MIRANDA

dieciocho, ante mi Doctor Fredy

CUANTIA: INDETERMINADA

Fernando Fierro Yáñez, Notario

de este Cantón. Comparece la señora: **MAXIMA RUBY NARANJO**

MIRANDA, con cédula de identidad Número **cero dos cero uno dos**

seis tres seis nueve guión seis, de cuarenta y siete años de edad,

nacionalidad ecuatoriana, católica, de estado civil viuda, domiciliada en

el Recinto Piedra Redonda, del Cantón Caluma, Provincia Bolívar, por sí

y por sus propios derechos, ante usted con el debido respeto, comparezco

en calidad de madre de mi hijo mayor de edad: **CHARLIE GABRIEL**

ESCOBAR NARANJO, y de mis hijos menores de edad llamados:

JOFFRE JOEL ESCOBAR NARANJO Y SAID HADRIEL ESCOBAR

NARANJO, conforme lo establece el Artículo treinta y dos del Código

Orgánico General de Procesos, apta para contratar y obligarse.

Comparece a efectos de realizar la presente Declaración Juramentada

previa la explicación de la gravedad del caso y falso testimonio.

SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) La señora: **MAXIMA RUBY**

NARANJO MIRANDA, declara que, su recordado cónyuge: **LELIO**

JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR, falleció el dieciséis de marzo del año

dos mil dieciocho, en el Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, conforme aparece de la copia auténtica de la partida de defunción que acompaño a la presente; b) Con mi recordado cónyuge **LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR**, fuimos de estado civil casados, con quien adquirimos los siguientes bienes: **UNO.-** Mediante escritura pública celebrada en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, en la Notaria Cuadragésima Primera, con fecha veintidós de abril del año dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de este mismo Cantón, con fecha veintiocho de Junio del mismo año. Adquirieron el Solar **VEINTE, Manzana NOVENTA Y SEIS (antes D)**, ubicado en la Cooperativa de Vivienda, Lorenzo Ponce, Parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** Solar veintiuno, con nueve metros noventa y siete centímetros; **POR EL SUR:** Calle Pública, con nueve metros noventa y siete centímetros; **POR EL ESTE:** Solar veintidós, con veinte metros; y, **POR EL OESTE:** Solar dieciocho, con veinte metros. Area total de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE METROS CON CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS. DOS)** Un vehículo Marca: **CHEVROLET**, Clase: **CAMIONETA**, Tipo: **DOBLE CABINA**, Año Fabricación: **2016**; Modelo: **D-MAX CCRDI FULL AC 3.0 CD 4X4 TM**, Placas: **GSQ1080**; Color: **BLANCO**; Motor: **4JJ1MZ9983**; Chasis No: **8LBETF3N5G0371964. TRES)** Un vehículo Marca: **CHEVROLET**,



Clase: **VEHICULO UTILITARIO**, Tipo: **JEEP**, Año Fabricación: **2011**;

Modelo: **GRAND VITARA 2.0L 5P DLX TM 4X2**, Placas: **BBW0891**;

Color: **PLOMO**; Motor: **J20A723139**; Chasis No: **8LDCSV361B0084943**.

CUATRO) A) Una cuenta personal en el BANCO INTERNACIONAL, número UNO OCHO CINCO CERO SEIS CERO DOS CUATRO CUATRO CERO; Y, POLIZAS DE SEGUROS; B) Una cuenta de la COMPAÑÍA CAR WORKSHOP HADRIEL S.A., en el BANCO INTERNACIONAL, número UNO OCHO CINCO CERO SEIS CERO NUEVE DOS TRES DOS; CINCO) Mi recordado cónyuge LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR, fue dueño y accionista mayoritario de la Compañía CAR WORKSHOP HADRIEL S.A., de la Ciudad de Guayaquil; (De SETECIENTAS VEINTE ACCIONES, de un Dólar cada una). SEIS) También el Seguro de Cesantía, Fondos de Reserva, Montepío, en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); SIETE) A SU VEZ los derechos de protección por fallecimiento de la tasa SPPAT, que brinda el "Servicio Público Para Pago de Accidentes de Tránsito. c) De la unión conyugal que mantuvimos con mi difunto cónyuge LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR, procrearon tres hijos, los mismos que responden a los nombres de: CHARLIE GABRIEL ESCOBAR NARANJO, JOFFRE JOEL ESCOBAR NARANJO Y SAID HADRIEL ESCOBAR NARANJO, tal como aparecen de las copias auténticas de las cédulas de ciudadanía que acompaño a la presente. Que

en consecuencia, y habiendo fallecido mi cónyuge ab-intestado, es mi deseo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, numeral doce agregado al Artículo dieciocho, publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, que se declare a favor de mis hijos: **CHARLIE GABRIEL, JOFFRE JOEL Y SAID HADRIEL ESCOBAR NARANJO**, la Posesión Efectiva del cincuenta por ciento de todos los bienes dejados por el causante, ya que el otro cincuenta por ciento me corresponde en calidad de cónyuge sobreviviente, por concepto de la sociedad conyugal, pro-indiviso y sin perjuicio de terceros; y, en especial sobre el bien inmueble, vehículo, cuentas y demás beneficios referidos anteriormente. **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos la compareciente, señora: **MAXIMA RUBY NARANJO MIRANDA**, advertida de las penas de perjurio y falso testimonio declara bajo juramento, que es cónyuge del causante, señor: **LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR**; y, por lo tanto, mis hijos se consideran con derecho a la sucesión del cincuenta por ciento de todos los bienes inmuebles, muebles, cuentas y demás beneficios antes descritos. **CLAUSULA FINAL.-** Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento y sírvase conferirme una copia del mismo, que servirá como

documento habilitante suficiente para el levantamiento del acta por lo cual se declara la posesión efectiva de todos los bienes dejados por mi extinto cónyuge a favor de mis hijos, pro- indiviso y sin perjuicio de terceros, al amparo de lo dispuesto en el Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, número doce agregado al artículo dieciocho. La compareciente se ratifica en lo manifestado en la presente declaración una vez que se le ha dado lectura en alta voz, por lo que firma juntamente con el Notario en unidad de acto de lo que da fe.



Maxima R. Naranjo de E'
MAXIMA RUBI NARANJO MIRANDA
C.I: 020126369-6
C.V: 010-328

[Handwritten signature]

DR. FREDY FERNANDO FIERRO YANEZ
NOTARIO DEL CANTON CALUMA



Se otorgó ante mí en fe de ello confiero
esta **TERCERA COPIA**, en tres fojas útiles que sello y firmo en la
Notaría en la misma fecha de su celebración.

Dr. Fredy Fierro Yánez
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN CALUMA





ACTA DE POSESIÓN en el Cantón Caluma, Provincia
EFFECTIVA DE BIENES de Bolívar, República del Ecuador,
REALIZADA POR: MAXIMA Hoy día Lunes nueve de Abril del año
RUBY NARANJO MIRANDA dos mil dieciocho, ante mi Doctor
CUANTIA: INDETERMINADA Fredy Fernando Fierro Yáñez,
Notario de este Cantón. Comparece la señora: **MAXIMA RUBY**
NARANJO MIRANDA, con cédula de identidad Número **cero dos cero**
uno dos seis tres seis nueve guión seis, de cuarenta y siete años de edad,
nacionalidad ecuatoriana, católica, de estado civil viuda, domiciliada en
el Recinto Piedra Redonda, del Cantón Caluma, Provincia Bolívar, por sí
y por sus propios derechos, ante usted con el debido respeto, comparezco
en calidad de madre de mi hijo mayor de edad: **CHARLIE GABRIEL**
ESCOBAR NARANJO, y de mis hijos menores de edad llamados:
JOFFRE JOEL ESCOBAR NARANJO Y SAID HADRIEL
ESCOBAR NARANJO, quien libre y voluntariamente, sin presión de
ninguna clase, expresa y ratifica su deseo de que se declare a favor
de su hijo mayor de edad: **CHARLIE GABRIEL ESCOBAR**
NARANJO, y de mis hijos menores de edad llamados: **JOFFRE JOEL**
ESCOBAR NARANJO Y SAID HADRIEL ESCOBAR NARANJO,
la posesión efectiva de todos los bienes dejados por el extinto:
LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR, falleció el dieciséis de
marzo del año dos mil dieciocho, en el Cantón Babahoyo, Provincia de

Los Ríos, conforme aparece de la copia auténtica de la partida de defunción que acompaño a la presente; b) Con mi recordado cónyuge **LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR**, fuimos de estado civil casados, con quien adquirimos los siguientes bienes inmuebles: **UNO.-** Mediante escritura pública celebrada en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, en la Notaria Cuadragésima Primera, con fecha veintidós de abril del año dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de este mismo Cantón, con fecha veintiocho de Junio del mismo año. Adquirieron el Solar **VEINTE, Manzana NOVENTA Y SEIS (antes D)**, ubicado en la Cooperativa de Vivienda, Lorenzo Ponce, Parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** Solar veintiuno, con nueve metros noventa y siete centímetros; **POR EL SUR:** Calle Pública, con nueve metros noventa y siete centímetros; **POR EL ESTE:** Solar veintidós, con veinte metros; y, **POR EL OESTE:** Solar dieciocho, con veinte metros. Area total de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE METROS CON CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS.** **DOS)** Un vehículo Marca: **CHEVROLET**, Clase: **CAMIONETA**, Tipo: **DOBLE CABINA**, Año Fabricación: **2016**; Modelo: **D-MAX CCRDI FULL AC 3.0 CD 4X4 TM**, Placas: **GSQ1080**; Color: **BLANCO**; Motor: **4JJ1MZ9983**; Chasis No: **8LBETF3N5G0371964.** **TRES)** Un vehículo Marca: **CHEVROLET**, Clase: **VEHICULO UTILITARIO**, Tipo:



IEEP, Año Fabricación: 2011; Modelo: GRAND VITARA 2.0L 5P
DLX TM 4X2, Placas: BBW0891; Color: PLOMO; Motor:

J20A723139; Chasis No: 8LDCSV361B0084943. CUATRO) A) Una cuenta personal en el BANCO INTERNACIONAL, número UNO OCHO CINCO CERO SEIS CERO DOS CUATRO CUATRO CERO; Y, POLIZAS DE SEGUROS; B) Una cuenta de la COMPAÑÍA CAR WORKSHOP HADRIEL S.A., en el BANCO INTERNACIONAL, número UNO OCHO CINCO CERO SEIS CERO NUEVE DOS TRES DOS; CINCO) Mi recordado cónyuge LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR, fue dueño y accionista mayoritario de la Compañía CAR WORKSHOP HADRIEL S.A., de la Ciudad de Guayaquil; (De SETECIENTAS VEINTE ACCIONES, de un Dólar cada una). SEIS) También el Seguro de Cesantía, Fondos de Reserva, Montepío, en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); SIETE) A SU VEZ los derechos de protección por fallecimiento de la tasa SPPAT, que brinda el "Servicio Público Para Pago de Accidentes de Tránsito. c) De la unión conyugal que mantuvimos con mi difunto cónyuge LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR, procrearon tres hijos, los mismos que responden a los nombres de: CHARLIE GABRIEL ESCOBAR NARANJO, JOFFRE JOEL ESCOBAR NARANJO Y SAID HADRIEL ESCOBAR NARANJO, tal como aparecen de las

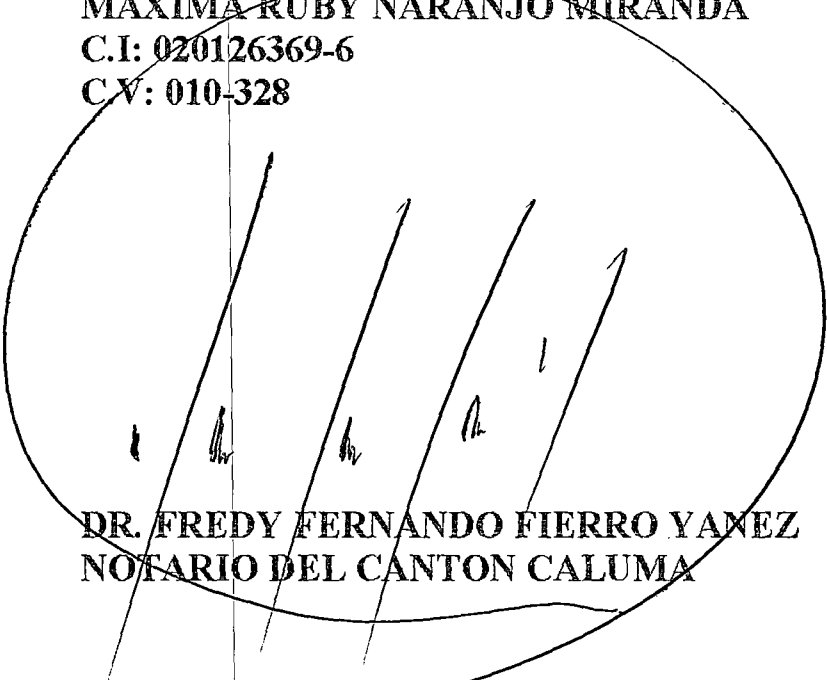
copias auténticas de las cédulas de ciudadanía que acompaño a la presente. Habiéndose cumplido con el mandato legal, de conformidad de lo dispuesto en el artículo siete, numeral doce que se agrega al artículo dieciocho de la Ley Notarial, reformada mediante Ley publicada en el suplemento del Registro Oficial Número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; el suscrito, en su calidad de Notario Único de este Cantón, y amparándose en la Declaración Juramentada de la solicitante, que se agrega a la presente como documento habilitante, con su respectiva petición, concede la posesión efectiva del cincuenta por ciento de todos los bienes dejados por el extinto: **LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR**, favor de su hijo mayor de edad: **CHARLIE GABRIEL ESCOBAR NARANJO**, y de sus hijos menores de edad llamados: **JOFFRE JOEL ESCOBAR NARANJO Y SAID HADRIEL ESCOBAR NARANJO**, ya que el otro cincuenta por ciento le corresponde a la señora: **MAXIMA RUBY NARANJO MIRANDA**, en calidad de **cónyuge sobreviviente**, por lo tanto somos herederos únicos y universales, pro-indiviso y sin perjuicio de terceros, debiendo tomarse nota del contenido de esta Acta, y de los instrumentos que se le agregan, en el Registro de la Propiedad del Cantón Respectivo, a efecto de lo cual suscribe la presente la peticionaria juntamente, conmigo el Notario en el mismo lugar y

fecha arriba indicados, de todo lo cual doy fe.

Maxima R. Naranjo de E'

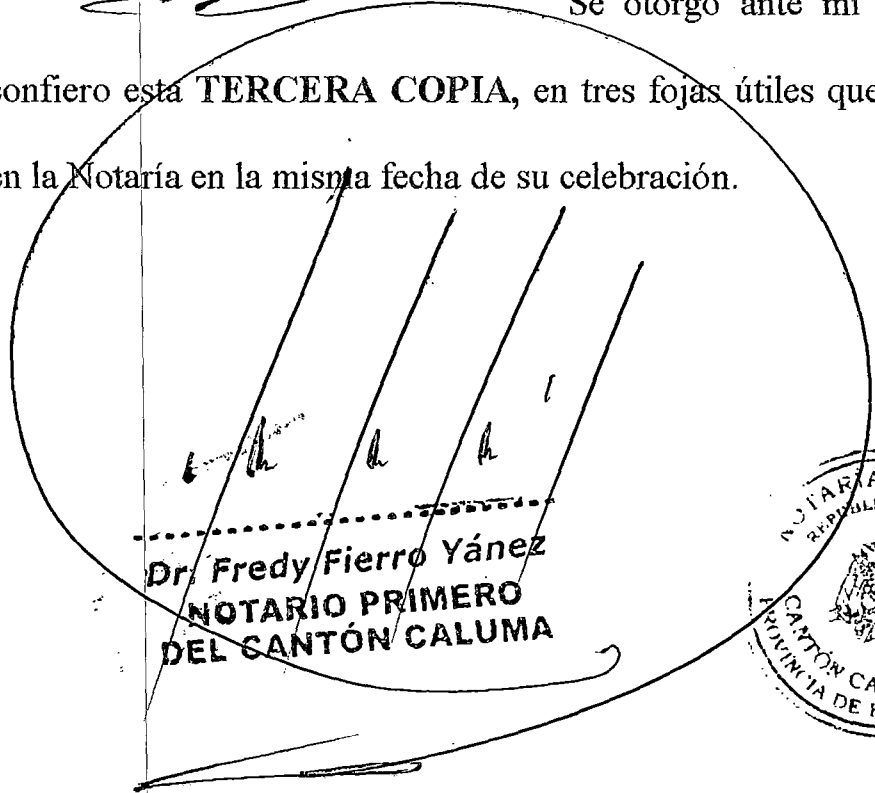


MAXIMA RUBY NARANJO MIRANDA
C.I: 020126369-6
CV: 010-328



DR. FREDY FERNANDO FIERRO YÁNEZ
NOTARIO DEL CANTÓN CALUMA

Se otorgó ante mi en fe de ello
confiero esta **TERCERA COPIA**, en tres fojas útiles que sello y firmo
en la Notaría en la misma fecha de su celebración.



Dr. Fredy Fierro Yánez
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN CALUMA



ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201263696

Nombres del ciudadano: NARANJO MIRANDA MAXIMA RUBY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CALUMA/CALUMA

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOSE

Fecha de Matrimonio: 24 DE DICIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: NARANJO JOSE ULBIO

Nombres de la madre: MIRANDA BEATRIZ TRANSITO

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2018

Emisor: GRACIELA EDITH RIVERA ARREGUI - BOLIVAR-CALUMA-NT 1 - BOLIVAR - CALUMA



Maxima R. Naranjo de Escobar

Nº de certificado: 183-111-24842



183-111-24842

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

020126369-6



CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**NARANJO MIRANDA
MAXIMA RUBY**

LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
CALUMA
CALUMA (SAN ANTONIO)**

FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
**LELIO JOFFRE
ESCOBAR ESCOBAR**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE** E33331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **NARANJO JOSE ULBIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MIRANDA BEATRIZ TRANSITO**

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
GUARANDA
2018-09-16
FECHA DE EXPIRACION
2025-09-16

IBM 18-07-555 17



CERTIFICADO DE VOTACION
7 DE FEBRERO 2018


010 JUNTA No. 010 - 328 NUMERO 0201263696 CEDULA

NARANJO MIRANDA MAXIMA RUBY
APELLIDOS Y NOMBRES

BOLIVAR PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCION**
CALUMA CANTON **ZONA: 1**
CALUMA / SAN ANTONIO PARROQUIA




REFERENDUM
CONSULTA
POPULAR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **025006273-4**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR NARANJO CHARLIE GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS URDANETA RICAURTE

FECHA DE NACIMIENTO **1977-02-19**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**






INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER** V333311222

APELLIDOS Y NOMBRES **ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **NARANJO MIRANDA MAXIMA RUBY**

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN **GUARANDA 2015-03-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-03-06**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 1978

005 JUNTA No. 005 - 183 NÚMERO 0250062734 CEDULA

ESCOBAR NARANJO CHARLIE GABRIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

BOLIVAR PROVINCIA **CALUMA** CANTÓN **CALUMA / SAN ANTONIO** PARROQUIA


CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

EN LOS CUATRO ACREDES DE LOS DISTRITOS DE CALUMA Y SAN ANTONIO DEL CANTÓN CALUMA DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR

ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN CALIFICA AL SEÑOR CHARLIE GABRIEL ESCOBAR NARANJO PARA VOTAR EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de Ciudadania MED N. 025030028-2

NOMBRES Y APELLIDOS
ESCOBAR NARANJO SAID WADNEI

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR GUARANDA GABRIEL I VENTISILLA

FECHA DE NACIMIENTO 2014-09-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTITUCION NINGUNA

PROFESION / OCUPACION NINGUNA

V4144V4242



NOMBRES Y APELLIDOS
ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ESPOSA
NARANJO MIRANDA MAXIMA RUBY

LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUARANDA 2016-09-16

FECHA DE EXPIRACION
2022-09-16

NO FIRMA

CIUDADANIA#MED 020225795-2

ESCOBAR NARANJO JOFFRE JOEL

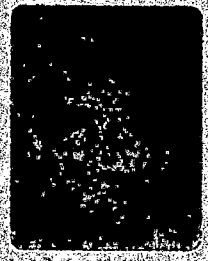
LOS RIOS/URDANETA/RICAURTE

04 ABRIL 2003

001- 0170 00170 M

BOLIVAR/ CALUMA

CALUMA /SAN ANTONIO/ 2003



EQUATORIANA**E3333A1111**

SOLTERO

NINGUNA NINGUNA


LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR

MAXIMA RUBY NARANJO MIRANDA

CALUMA 27/11/2008

27/11/2020

0513682



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **020128418-1**

APellidos y Nombres: ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE

Lugar de Nacimiento: BOLIVAR GUARANO GUANO

Fecha de Nacimiento: 1970-03-18

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Maximo Ruby Naranjo Miranda




INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION: ESTUDIANTE



APellidos y Nombres del Padre: ESCOBAR ESCOBAR GABRIEL

APellidos y Nombres de la Madre: ESCOBAR PALACIOS PETRONA ANASTEL

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2010-07-08

Fecha de Expiración: 2020-07-08

V4343V4242

CERTIFICADO DE VOTACION
 DE LOS ELECTORES DE LA

005 JURTA NO
005 - 175 NUMERO
0201284181 Cedula

ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE
 APELLIDOS Y NOMBRES

BOLIVAR PROVINCIA
CALUMA CANTON
CALUMA I SAN ANTONIO PARROQUIA


CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2008

ESTE DOCUMENTO NOTIFICA QUE USTED SUPUSO DE EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2008.

ESTE DOCUMENTO SIENE VÁLIDO PARA TODOS LOS REFERENDUMS Y CONSULTAS POPULARES.



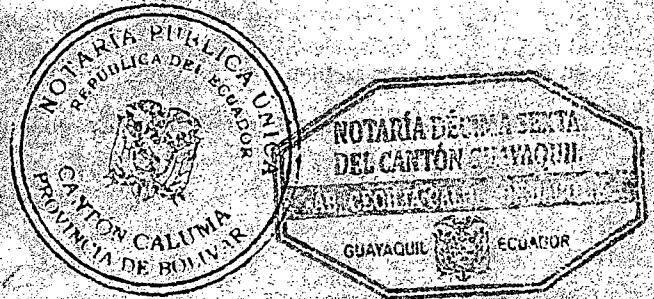

ESPACIO EN BLANCO

CONTRATO DE VENTA DE VEHÍCULO

LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR

Por medio de la presente dejo constancia de que he vendido a ECUATORIANA
de nacionalidad _____
identificado con C.I. N° 020126418-1 el vehículo de mi propiedad, cuyas
características son las siguientes:

MARCA : CHEVROLET
MODELO : D-MAX CCRDI FULL AC 3.0 CD 4X4 TM
MOTOR N° : 4JJ1MZ9983
SERIE : 8LBETF3N5G0371964
CLASE : CAMIONETA
TIPO : DOBLE CABINA
TONELAJE : 1.25
COLOR : BLANCO
N° DE ASIENTOS : 5
N° DE PUERTAS : 4
SERVICIO : PARTICULAR
ESTADO : EXCELENTE
ACCESORIOS : COMPLETO
AÑO : 2016
PLACAS : GSQ1080
VALOR : \$ 32576,00



El comprador declara haber recibido el vehículo arriba descrito a su entera satisfacción, habiéndolo examinado personalmente y/o hecho revisar por un mecánico experto en la materia.

Ciudad y Fecha GUAYAQUIL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2017

EL COMPRADOR 
C.I. LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR
020126418-1

EL VENDEDOR Valeria Calderon
C.I. o RUC MALERIA A. CALDERON CALLE
CALDERAEXPORT S.A.
RUC # 0992769092001

C.I. o RUC

C.I. o RUC

Continúa al dorso

RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE FIRMA

En _____, a los _____ del mes de _____ de _____
ante el _____ Juez y/o Notario _____ de lo
Civil de _____ e infrascrito secretario _____
_____, comparece _____
con _____ N° _____ y de nacionalidad _____

_____, con el objeto de reconocer la firma y rúbrica con las cuales ha suscrito la presente carta de venta. Al efecto, el señor Juez y/o Notario procedió a juramentar al compareciente, previa explicación de las penas de perjurio, luego de lo cual le puso a la vista la firma y rúbrica que dice: _____

_____, quien manifestó que son las suyas propias, las mismas que usa en todos sus actos públicos y privados y que como tales reconoce, con lo cual termina la presente diligencia. Para constancia firman el señor Juez y/o Notario en unión del compareciente y del infrascrito secretario que certifica.

El Juez de lo Civil y/o Notario _____
C.I. N° _____

El Vendedor _____
C.I. N° _____

Valeria Calderon
VALERIA A. CALDERON CALLE
CALDERAEXPORT S.A.
RUC # 0992769092001

C.I. N° _____

El Secretario _____
C.I. N° _____



Factura: 001-003-000077455



20170901016D09243

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE VEHÍCULOS N° 20170901016D09243

En la ciudad de GUAYAQUIL, 8 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:43) ante mí, NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME de la NOTARÍA DÉCIMA SEXTA , comparece(n) VALERIA ALBA CALDERON CALLE portador(a) de CÉDULA 0928365576 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MILAGRO, REPRESENTANDO A LA COMPAÑÍA CALDERAEXPORT S.A. RUC: 0992769092001 COMO GERENTE GENERAL en calidad de VENDEDOR VEHÍCULO; LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR portador(a) de CÉDULA 0201264181 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en DURAN-ELOY ALFARO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPRADOR VEHÍCULO; del Vehículo Marca:CHEVROLET, Placa: GSQ1080, Motor: 4JJ1MZ9983, Chasis: 8LBETF3N5G0371964, declaran bajo juramento que las firmas constantes en el documento que antecede, son suyas, las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténticas LAS PARTES DECLARAN QUE LA INFORMACIÓN ES VERAZ Y CONTIENE EL LUGAR DONDE PODRÁN SER NOTIFICADAS EN CASO DE CONTROVERSIAS. CALDERAEXPORT, TELF: 043030305, DIRC: PARROQUIA MARISCAL SUCRE (HUAQUES), S/N Y VIA MARISCAL SUCRE, JUNTO A GASOLINERA CALDERÓN, CANTÓN MILAGRO. LELIO ESCOBAR, TELF: 0996162505-2807066, DIRC: DURAN, CDLA ABEL GILBERT MZ B-32, S 16; CORREO: JOESCO18@GMAIL.COM. Para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial — Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 8 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

Valeria Calderon

VENDEDOR VEHÍCULO: VALERIA ALBA CALDERON CALLE
CÉDULA: 0928365576

[Small mark]

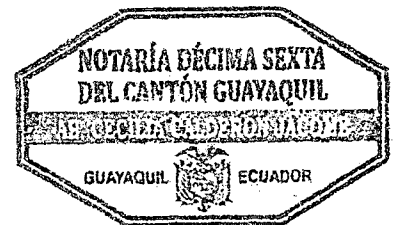
[Handwritten signature]

COMPRADOR VEHÍCULO: LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR
CÉDULA: 0201264181



[Handwritten signature of Cecilia Paulina Calderon Jacome]

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO

EL PRESENTE FORMULARIO DEBE SER LLENADO CON LETRA CLARA, LEGIBLE, EN IMPRENTA Y SIN BORRONES NI ENMEZCLADURAS

ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEA LAS INSTRUCCIONES ESCRITAS AL REVERSO



2018
Form. EV-3
FOLIO

18123075280

INFORME ESTADÍSTICO DE DEFUNCIÓN GENERAL

La información de este recuadro deberá ser llenado por funcionarios de las Oficinas del Registro Civil, en el momento de la inscripción

1) OFICINA DE REGISTRO CIVIL: Culhuera

2) PROVINCIA: Bababao 3) FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2018/03/16
Año Mes Día

CANTÓN: Culhuera

4) ACTA DE INSCRIPCIÓN: D-760-000024-30
(Debe ser el mismo que conste en el libro de inscripciones)

PARROQUIA URBANA O RURAL: San Antonio

(A) DATOS DEL FALLECIDO O FALLECIDA

5) NOMBRES Y APELLIDOS LEGALES: Selio Joffre Escobar Escobar

6) NACIONALIDAD: Ecuatoriana 1 Extranjera 2

7) NÚMERO DE CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE: 0201264181

8) SEXO: Hombre 1 Mujer 2

9) FECHA DE NACIMIENTO: 1970/03/18
Año Mes Día

10) FECHA DE FALLECIMIENTO: 2018/03/16
Año Mes Día

10A) HORA DE NACIMIENTO: _____

10B) HORA DE FALLECIMIENTO: _____

11) EDAD AL FALLECER: 48 años

12) RESIDENCIA HABITUAL DEL FALLECIDO (A): Bolivar Provincia Culhuera Cantón San Pablo Parroquia urbana o rural Piedra redonda Dirección domiciliaria

13) ESTADO CIVIL: Soltero (a) 1 Casado (a) 2 Divorciado (a) 3 Viudo (a) 4 Unión de hecho 5

14) NIVEL DE INSTRUCCIÓN: Ninguno 0 Centro de Alfabetización 1 Jardín de Infantes 2 Primaria 3 Educación Básica 4 Secundaria 5 Educación Media/Bachillerato 6 Superior no universitaria 7 Superior Universitaria 8 Posgrado 9

15) IDENTIFICACIÓN ÉTNICA: Indígena 1 Afroecuatoriano (a) 2 Afrodescendiente 3 Negro (a) 4 Mulato (a) 5 Mestizo (a) 6 Blanco (a) 7 Otra 8

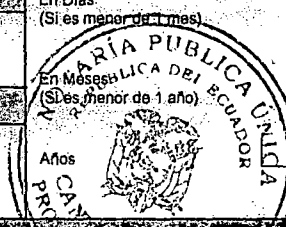
16) LUGAR DE OCURRENCIA DEL FALLECIMIENTO:

16.1) ¿EL FALLECIDO RECIBIÓ CUIDADOS PALIATIVOS EN UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD? SI 1 NO 2

16.2) ESTABLECIMIENTO QUE BRINDÓ EL TRATAMIENTO AL FALLECIDO: Hospital del IESS Bababao
16.2.1) Nombre del Establecimiento de Salud: Hospital del IESS Bababao
16.2.2) Provincia: Bababao 16.2.3) Cantón: Clemente Baeza 16.2.4) Parroquia: Piedra Redonda

16.3) IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR DONDE OCURRIÓ EL FALLECIMIENTO: Hospital del IESS Bababao
16.3.1) Nombre del lugar (Establecimiento, Casas hogares, Otros): Hospital del IESS Bababao
16.3.2) Provincia: Bababao 16.3.3) Cantón: Clemente Baeza 16.3.4) Parroquia urbana o rural: Piedra Redonda
16.3.5) Dirección: Juan Anuleto y bypass 16.3.6) Teléfono: _____

NOTA: ESTE DOCUMENTO Y SU TRAMITACIÓN SON GRATUITOS



ESPACIO EN BLANCO

(B) CERTIFICADO MEDICO DE DEFUNCIÓN

17) CERTIFICADO POR:

Médico Especialista 1
 Médico General 2
 Médico Residente 3
 Médico Rural 4
 Médico Legista 5
 Perito particular 6
 Funcionario del Registro Civil 7

17.1) IDENTIFICACIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN:
 ROCHY MARIUXI DELGADO GUERRERO 0914926720
 Nombres y apellidos No. cédula de ciudadanía/pasaporte
 ELOY ALFARO ENTRE 10 DE AGOSTO Y GENERAL BARONA, (09) 8637255
 Dirección de consultorio o domicilio Teléfono
 Firma y sello: *Dr. Delgado* 1034427.
DR. ROCHY DELGADO GUERRERO
 Reg. No. 590

El presente certificado debe ser llenado con letra clara, legible y en imprenta. El profesional médico legista debe registrar la enfermedad, lesión o estados patológicos según terminología médica. La codificación de la CIE-10 es uso exclusivo de INEC.

18) CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN CERTIFICADAS POR MÉDICO: *Anote sólo una causa por línea.*

PARTE I
 Enfermedad, lesión o estado patológico que produjo la muerte directamente:
 a) *Hemorragia aguda interna.*
 debido a (o como consecuencia de)
 b) *laceración de pulmón izquierdo*
 debido a (o como consecuencia de)
 c) *politraumatismo*
 debido a (o como consecuencia de)
 d) *por probable suceso de tránsito.*

CAUSAS ANTECEDENTES:
 Estados morbosos, si existiera alguno, o lesiones que produjeron la causa arriba consignada, mencionándose en último lugar, la causa ANTECEDENTE o fundamental.

PARTE II
 OTROS ESTADOS PATOLÓGICOS SIGNIFICATIVOS, que contribuyeron a la muerte, pero no relacionados con la enfermedad o estado morbo que la condujo.

Tiempo aproximado entre el comienzo de cada causa y la muerte. (en minutos, horas, días, semanas, meses o años)	Código CIE - 10 USO INEC

19) EN EL CASO DE QUE LA DEFUNCIÓN CORRESPONDA A UNA MUJER EN EDAD FÉRTIL (DE 15 A 49 AÑOS)

20) MUERTES ACCIDENTALES Y/O VIOLENTAS (USO EXCLUSIVO DEL MÉDICO LEGISTA)
 (Esta información es valiosa para facilitar la determinación del código CIE-10 específico).

20.1) Si la muerte fue accidental o violenta, Señale el tipo presuntivo: (sólo marcar una opción)

Embarazo <input type="checkbox"/> 1	Accidentes de transporte <input type="checkbox"/> 1	Vivienda <input type="checkbox"/> 0	Calle o carretera (vía pública) <input type="checkbox"/> 4	Área Agrícola (parcelas, rancho, granja, terreno de sembrío) <input type="checkbox"/> 7
Parto <input type="checkbox"/> 2	Otros accidentes <input type="checkbox"/> 2	Institución residencial <input type="checkbox"/> 1	Área comercial o de servicios <input type="checkbox"/> 5	Otro <input type="checkbox"/> 8
Puerperio (hasta 42 días) <input type="checkbox"/> 3	Homicidio <input type="checkbox"/> 3	Escuela u oficina pública <input type="checkbox"/> 2	Áreas industriales (taller, fábrica u obra) <input type="checkbox"/> 6	Se ignora <input type="checkbox"/> 9
Entre 43 días y 11 meses después del parto o aborto <input type="checkbox"/> 4	Suicidio <input type="checkbox"/> 4	Áreas deportivas <input type="checkbox"/> 3		
No estuvo embarazada durante los 11 meses previo a la muerte <input type="checkbox"/> 6	Femicidio <input type="checkbox"/> 5			
Muerte por secuelas de causas obstétricas después de un año y más del parto <input type="checkbox"/> 6				
Nunca estuvo embarazada <input type="checkbox"/> 7				

20.2) Lugar donde ocurrió el hecho.

Descripción: Describa brevemente la situación, circunstancia o motivos en que se produjo el hecho accidental y/o violento.

21) Código Causa Básica CIE-10 **22) SE REALIZÓ NECROPSIA / AUTOPSIA?**

(C) PARA MUERTES SIN CERTIFICACIÓN MÉDICA (USO EXCLUSIVO DE FUNCIONARIO DE REGISTRO CIVIL)

23) CAUSA PROBABLE DE LA MUERTE:

Síntomas:

Informantes o Testigos { Nombres y apellidos Firma Dirección Teléfono

(D) DATOS DE LA INSCRIPCIÓN DE LA DEFUNCIÓN

24) Nombres y apellidos de quien solicita la inscripción:

Edad años cumplidos

25) RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL FALLECIDO/A

Cónyuge <input type="checkbox"/> 1	Padres o Suegros <input type="checkbox"/> 5
Hijo (a) <input type="checkbox"/> 2	Otros parientes <input type="checkbox"/> 6
Yerno o Nuera <input type="checkbox"/> 3	Otros no parientes <input type="checkbox"/> 7
Nieto (a) <input type="checkbox"/> 4	

Observaciones: Este espacio está destinado para que se pueda anotar cualquier comentario que sirva para clarificar algún dato o circunstancia sobre la defunción ocurrida.

ESPACIO EN BLANCO

REFERENCIA: 18462
 PROFORMA: 602356

FECHA: 2018-03-29 12:15:26
 A FAVOR DE: ECUADOR REGISTRAR
 ACTO: COPIA CERTIFICADA DE NOMBRAMIENTO
 CLIENTE: OSORIO MIRANDA FELIX
 RUC: 0201921822
 DIRECCION: DURAN

CERTIFICADO

Cantidad: 0,00
 Cant. Concepto V.Unid. Valor

COPIA CERTIFICADA DE NOMBRAMIENTO			
1	DERECHO DE REGISTRO	11,00	11,00
2	FOTOCOPIAS	0,60	1,20
			12,20
Subtotal \$			12,20
Descuento 0 %			0,00
TOTAL \$			12,20
Valor a Pagar			12,20

SOLICITADO: YAMIN SANCHEZ
 OSORIO MIRANDA FELIX

Forma de Pago: Pago en Efectivo
 Total: \$ 12,20

Nota: En los certificados puede haber diferencia de pago

Descarga su factura desde www.registracionantiguayquil.gov.ec
 usuario: CERUC clave: CERUC
 Con este ticket, puede retirar el tramite. No tiene valor tributario



Guayaquil

15 JUL 2014

RECIBIDO
 ANDY MORALES
 Firmado: *[Signature]*

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

04 ABR 2018

ENTREGADO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

002198

Guayaquil, 1 de Julio del 2014

REPERTORIO No. 31603

REGISTRO NOMBRAMIENTO No. 876

NOMBRAMIENTO

Señor
ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE
Ciudad.-

Pub. 62358 10/11/2014

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que mediante Escritura Pública de Constitución de la compañía **CAR WORKSHOP HADRIEL S. A.** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Dr. **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el 1 de Julio del 2014.

Muy atentamente,



FELIX HERNAN NARANJO MIRANDA
ACCIONISTA FUNDADOR



ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **CAR WORKSHOP HADRIEL S. A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía N° 020126418-1

Guayaquil, 1 de Julio del 2014



ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE
GERENTE GENERAL



N° 0305945

0027109

 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

0027110

NUMERO DE REPERTORIO: 31.603
FECHA DE REPERTORIO: 04/jul/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cuatro de Julio del dos mil catorce se inscribió en el Registro pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la **COMPAÑIA** **CAR WORKSHOP HADRIEL S.A.**, de fojas 62.755 a 62.774, Registro Mercantil número 2.437. 2.- **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **CAR WORKSHOP HADRIEL S.A.**, a favor de **LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR**, de fojas 27.108 a 27.110, Registro de Nombramientos número 8.761. 3.- **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **CAR WORKSHOP HADRIEL S.A.**, a favor de **FELIX HERNAN NARANJO MIRANDA**, de fojas 27.111 a 27.113, Registro de Nombramientos número 8.762.-

ORDEN RAZNUMORD



Guayaquil, 08 de julio de 2014



[Signature]
Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 868839

Nº 0305945

N° 3.462

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "CAR WORKSHOP HADRIEL S. A.", a favor de ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el veintiocho de Marzo del dos mil dieciocho.- Guayaquil, dos de Abril del dos mil dieciocho.-




Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

Guayaquil, 1 de Julio del 2014

Señor
ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE
Ciudad.-

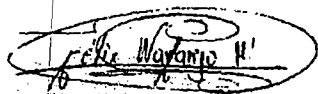
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que mediante Escritura Pública de Constitución de la compañía **CAR WORKSHOP HADRIEL S. A.** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el **Dr. HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el 1 de Julio del 2014.**

Muy atentamente,

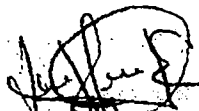


FELIX HERNAN NARANJO MIRANDA
ACCIONISTA FUNDADOR

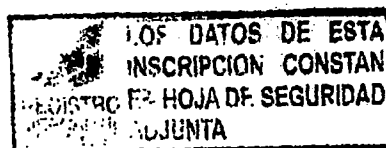


ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **CAR WORKSHOP HADRIEL S. A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía **Nº020126418-1**

Guayaquil, 1 de Julio del 2014



ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.603
FECHA DE REPERTORIO:04/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cuatro de Julio del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **CAR WORKSHOP HADRIEL S.A.**, de fojas 62.758 a 62.776, Registro Mercantil número 2.437. 2.- **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **CAR WORKSHOP HADRIEL S.A.**, a favor de **LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR**, de fojas 27.108 a 27.110, Registro de Nombramientos número 8.761.- 3. **NOMBRAMIENTO** de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía **CAR WORKSHOP HADRIEL S.A.**, a favor de **FELIX HERNAN NARANJO MIRANDA**, de fojas 27.111 a 27.113, Registro de Nombramientos número 8.762.-

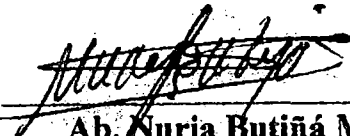
ORDEN: RAZNUMORD

RAZNUMORD
RAZNUMORD


RAZNUMORD
RAZNUMORD

RAZNUMORD
RAZNUMORD

RAZNUMORD
RAZNUMORD


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 08 de julio de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0380272

marco
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

14/JUL/2014 15:38:53 Usu: klopezr



Remitente: No. Trámite: **38987-0**
AB. FABRICIO PESANTES

Expediente: **7653410**

Razón social: **RUC:**

CAR WORKSHOP HADRIEL S. A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE 1 ESCRITURA DE CONSTITUCION
INSCRITA EN EL REG. MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	44
--	----



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

15 JUL 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES

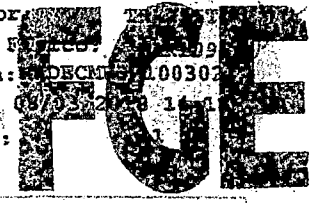
Hora: 16:00 Firma: Nandy

Av. 379, 1/57, 1



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
 Cuartel del Cuerpo de Vigilancia
 PARTE POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO
 No. 09-00153086

Usuario: VSANTIAGO
 Servidor: ...
 Nombre: ...
 Máquina: DECEM 100302
 Fecha: 07/03/2018 14:11
 Página: ...



Tipo Accidente:	CHOQUE FRONTAL EXCÉNTRICO		
Consecuencias:	3 Personas Lesionadas, 1 conductor Aprehendido, 2 Vehiculos Retenidos	Ubicación GPS:	Lat: S 01° 55' 30.3", Long: W 79° 34' 24.3"
Lugar:	Jujan: Troncal de la Costa E-25	Unidad Judicial Penal:	Guayas, Milagro,
Referencia Dirección:	a la altura del Km 47	Ferido:	NO
Fecha Accidente:	07/03/2018 21:30	Fecha Aviso Central:	07/03/2018 21:40
Prevención:	PREVENCION COMAND.-D.RURAL 5-MILAGRO-JEFAT. ZONA	Destacamento:	COMAND.-D.RURAL 5-B.MORENO-JUJAN
Referencia de Hechos:	Parte Referencial	Agente que intervino:	Vigilante: 6574 Carlos Alfredo Olaya Res

Fiscalía General del Estado
 ECUADOR
 CERTIFICADO QUE ES UNA
 COPIA DE SU ORIGINAL

BREVE RELACION: CONDUCTOR, VEHICULO Y VIA

Ab. Israel Matamoros De Luco
 SECRETARIO FISCAL

Escobar Lelio Jof	Conductor	0201264181	Herido	NO	SI	NO
Nombres y Apellidos	T. Persona	Licencia	Tipo	Origen	E. Físico	Edad
Camioneta - Dob_Cab	Placa GSQ1080	Particular	Jujan: Troncal de la Costa E-25. / Sur - Norte. / Izc NO SI NO			
Vehículo: Tipo y Placa	Servicio	Calle-carretera/Sentido que circulaba/Carril				

Entrevista						
Daños del Vehículo	Parte Frontal Destruída Observaciones Y demás daños que los señores peritos informaran.					



N. N.	Conductor	S/LICENCIA	Normal	NO	NO	SI
Nombres y Apellidos	T. Persona	Licencia	Tipo	Origen	E. Físico	Edad
Trailer - Cabezal-T	Placa GPB1499	Publico	Jujan: Troncal de la Costa E-25. / Norte - Sur. / De NO SI NO			
Vehículo: Tipo y Placa	Servicio	Calle-carretera/Sentido que circulaba/Carril				

Entrevista						
Daños del Vehículo	Parte Frontal Parachoque hundido Observaciones Y demás daños que los señores peritos informaran.					

Naranjo Miranda Felix Hernan	Pasajero	0201921822	LESIONE 27	NO	NO	NO
Nombres y Apellidos	T. Persona	Licencia	Tipo	Origen	E. Físico	Edad
			No Registra. / No Registra. / No Registra			
Vehículo: Tipo y Placa	Servicio	Calle-carretera/Sentido que circulaba/Carril				

Entrevista						
Daños del Vehículo						

Escobar Naranjo Charly Gabriel	Pasajero	S/CEDULA	LESIONE	NO	NO	NO
Nombres y Apellidos	T. Persona	Licencia	Tipo	Origen	E. Físico	Edad
			No Registra. / No Registra. / No Registra			
Vehículo: Tipo y Placa	Servicio	Calle-carretera/Sentido que circulaba/Carril				

Entrevista						
------------	--	--	--	--	--	--



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
Cuartel del Cuerpo de Vigilancia
PARTÉ POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO
No. 09-00153086

Usuario: VSANTIAGO
Servidor: TRANSITO
Nombre Físico: FARI090
Máquina: MIDECMR3_100302
Fecha: 08/03/2018 14:18
Página: 2 / 4

Daños del Vehículo

CIRCUNSTANCIAS

En que la camioneta de de placas GSQ1080 servicio particular del Guayas conducido por el Sr. ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE con cédula de Ciudadanía # 0201264181 (se verificó en el sistema y registra licencia Tipo B de la ANT) quien circulaba por la Vía Troncal Costa E-25 sentido Tres Postes - Jujan (Sur- Norte) carril izquierdo y al llegar a la altura del Km 47 impactaron sus partes frontal tercio izquierdo con la parte frontal tercio izquierdo del Tráiler de placas GPB1499 servicio particular del Guayas conducido por una persona no identificada (Abandono el lugar del accidente), quien circulaba por la misma vía en sentido Norte Sur, carril derecho.

Producto del accidente resultaron con heridas el Sr. ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE (conductor de la camioneta) de 48 años de edad domiciliado en el Cantón Caluma, quien fue trasladado en la Ambulancia del Ministerio de Salud Pública # 41 hasta el Hospital IESS de Babahoyo, lugar donde recibió atención médica por la Dra. Monica Zúñiga, al lugar se acercó el médico legista acreditado por la Judicatura Dr. Luis Ruiz Jama, certificando un tiempo de recuperación de mas de 90 días, quedando asilado en dicha casa asistencial bajo custodia policial.

El Sr. Félix Hernán Naranjo Miranda cédula de ciudadanía # 0201921822, domiciliado en el cantón Caluma, quien fue trasladado en la Ambulancia del Ministerio de Salud Pública # 41 hasta el Hospital IESS de Babahoyo, lugar donde recibió atención médica por la Dra. Monica Zúñiga. Posterior al lugar se acercó el médico legista acreditado por la Judicatura Dr. Luis Ruiz Jama, certificando un tiempo de recuperación de 4 a 8 días.

El Sr. Charly Gabriel Escobar Naranjo cédula de ciudadanía # 0250062734, domiciliado en el cantón Caluma, quien fue trasladado en la Ambulancia del Ministerio de Salud Pública # 41 hasta el Hospital IESS de Babahoyo, lugar donde recibió atención médica por la Dra. Monica Zúñiga, siendo dado de alta.

La camioneta de placas GSQ1080 fue trasladada por la Grúa # 32 de Consegua hasta el Centro de Retención Vehicular Milagro, donde quedó en calidad de RETENIDA con inventario N° 00014563 a órdenes de la Autoridad competente.

El Trailer de placas GPB1499 fue trasladado por la Grúa # 82 de Consegua hasta el Centro de Retención Vehicular Milagro, donde quedó en calidad de RETENIDO con inventario N° 00014562 a órdenes de la Autoridad competente.

ZONA DE IMPACTO

Se encuentra ubicado en la Vía Troncal Costa E-25, sentido Tres Postes - Jujan a la altura del Km 47.

OBSERVACIONES

Cabe indicar que el suscrito llegó después de suscitarse el accidente. Al lugar se acercó la ambulancia R9 de la UREM CTE y personal de la OIAT.

La actuación fue comunicada al Sr. Fiscal de turno Ab. Boris Sánchez quien ordeno la respectiva valoración medica. Particular que comunico a usted con fines de ley.

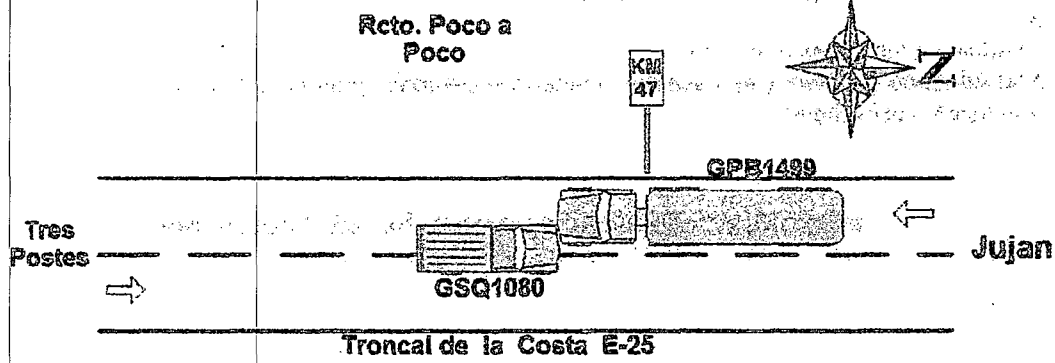


REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
 Cuartel del Cuerpo de Vigilancia
 PARTE POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO
 No. 09-00153086

Usuario: VSANTIAGO
 Servidor: TRANSITO
 Nombre Físico: FAR1090
 Máquina: MIDECMR3_100302
 Fecha: 08/03/2018 14:18
 Página:



ILUSTRACIÓN GRAFICA DEL ACCIDENTE



CERTIFICO: QUE ES FIEL
 COPIA DE SU ORIGINAL
 Ah. Israel [Signature]
 SECRETA



Carlos Olaya R
 Vigilante: 6574 Carlos Alfredo Olaya Rea
 Cédula: 0921282836
 Agente que Intervino
 COMAND.-D.RURAL 5-B.MORENO-JUJAN

Recibido 08/03/2018
ISAIA
[Signature]

DERECHOS CONSTITUCIONALES DE TODA PERSONA



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
Cuartel del Cuerpo de Vigilancia
PARTE POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO
No. 09-00153086

Usuario: VSANTIAGO
Servidor: TRANSITO
Nombre Físico: PARI090
Máquina: MIDECMR3 100302
Fecha: 08/03/2018 14:18
Página: 4 / 4

Art. 77

Numerales 2 y 4:

CONSTITUCION POLITICA DEL ECUADOR: Soy el Agente de Tránsito 6574 Carlos Alfredo Olaya Rea laborando en la Delegación/Destacamento: Comand.-D.Rural 5-B.Moreno-Jujan le indico que usted esta aprehendido por Choque Frontal Excéntrico y que tiene derecho a:

- Conocer de forma clara los motivos por los cuales se encuentra aprehendido.
- Conocer los nombres y apellidos completos del Agente de Tránsito que está actuando.
- Conocer a órdenes de que Autoridad competente se encuentra.
- Mantenerse en silencio.
- Realizar una llamada telefónica a familiares o amigos.
- Realizar una llamada a su Abogado defensor y en caso de no tenerlo el Estado le proporcionará uno.
- Que se respete su estado físico o psicológico.

SE NEGÓ A FIRMAR

NO ESTABA EN CONDICIONES FISICAS BUENAS PARA FIRMAR

Lelio Jof Escobar Escobar
Detenido
Cédula de Identidad: 0201264181



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-760-000004-50

En ECUADOR, provincia de BOLIVAR, cantón CALUMA, parroquia CALUMA /SAN ANTONIO/, el día de hoy, 16 DE MARZO DE 2018, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres del fallecido: ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE con N.U.I./pasaporte No. 0201264181, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 47 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de LOS RIOS, cantón BABAHOYO, parroquia CLEMENTE BAQUERIZO, 16 DE MARZO DE 2018.

Causa de la muerte: HEMORRAGIA AGUDA INTERNA, Responsable que declara la defunción: DRA. ROCHY DELGADO

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: NARANJO MIRANDA MAXIMA RUBY.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ESCOBAR ESCOBAR GABRIEL.

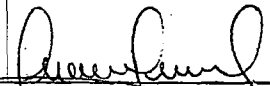
MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ESCOBAR PALACIOS PETRONA ANASTEL.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: CHARLIE GABRIEL ESCOBAR NARANJO, N.U.I./pasaporte No.0250062734, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

EL HIJO PRESENTE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.


Firma del Delegado
ANA MERCEDES LOMBEIDA ALUISA


Firma del Solicitante
CHARLIE GABRIEL ESCOBAR -
NARANJO

Lugar y Fecha de Fallecimiento
BABAHOYO, 16 DE MARZO DE 2018

ORDINARIA
Realizado por: ANA MERCEDES LOMBEIDA ALUISA



Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018
Emisor: LOMBEIDA ALUISA ANA MERCEDES

N° de certificado: 182-107-72780



182-107-72780



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Fecha de registro de matrimonio: 24 DE DICIEMBRE DE 1994

Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/BOLIVAR/CALUMA/CALUMA

Tomo / Página / Acta: 1 / 84 / 84

CÓNYUGES



NARANJO MIRANDA MAXIMA RUBY

NUI/Pasaporte: 0201263696

Nacionalidad: ECUATORIANA



ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE

NUI/Pasaporte: 0201264181

Nacionalidad: ECUATORIANA



Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: ANA MERCEDES LOMBEIDA ALUISA - AGENCIA CALUMA (Z3)

N° de certificado: 182-107-70432



182-107-70432

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N° : 2018 - 039373
Cédula :	1803534930	Fecha/Hora Emisión : 26/MAR/2018 - 15:26
Nombre :	JUAN TUSTON LLUGSHA	Válido Hasta : 25/MAY/2018
Código Catastral :	029-0096-020-0-0-0-1	

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0201264181	LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR
0	MAXIMA RUBY NARANJO MIRANDA

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
COOP.VIV.L.PONCE	CALLE PUBLICA	96	20	TARQUI

DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	N° Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	CUADRAGESIMA PRIMERA	14214	28-JUN-2016	10649	55427

LÍNDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
SOLAR 21	9.97 mts.	C.PUBLICA	9.97 mts.	REGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
SOLAR 22	20.00 mts.	SOLAR 18	20.00 mts.	199.40

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
	0	\$174.96	\$*****34,887.02

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
TOTAL CONSTRUCCIÓN:				SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****34,887.02

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN
VIGENCIA

OBSERVACIONES:

Usuario: FANARATB
MANZANA D ANTERIOR, ACTUAL MANZANA 96.



ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepcen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <http://www.guayaquil.gob.ec>

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.

ESPACIO EN BLANCO



Registro de la Propiedad
Municipal de Guayaquil

55427
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial
29-0096-020-0-0-0
Aperturado el: martes 15 de febrero de 2000

Conforme a la solicitud Número: 40500 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matricula Inmobiliaria Número 55427, **CERTIFICACIÓN** que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

Norte: Solar 21, con 9.97 mts.
Sur: C. Pública, con 9.97 mts.
Este: Solar 22, con 20.00 mts.
Oeste: Solar 18, con 20.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: VACIO
Uso de Edificación: ALINEACION Y BALANCEO
Alumbrado: SI Pavimentación: SI
Alcantarillado: SI Bordillo: SI
Agua Potable: SI Acero: SI
Red telefónica: SI
Esquinero o Meridional: Meridional

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 199.40 mts2. Frente Escritura: 9.97 mts.
Fondo Escritura: 20.00 mts. Frente 1: 9.97 mts.
Area Levantamiento: 199.40 mts2. Frente 2: 0.00 mts.
Fondo Levantamiento: 20.00 mts. Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Solar 20, manzana 96 (antes D), ubicado en la Cooperativa de Vivienda, Lorenzo Ponce, parroquia Tarqui.
NORTE: Solar 21, con 9.97 metros.
SUR: C. Pública, con 9.97 metros.
ESTE: Solar 22, con 20.00 metros.
OESTE: Solar 18, con 20.00 metros.
ÁREA TOTAL: 199.40 metros cuadrados.



RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Compraventa	7,521 17/09/1985	157,695
Propiedades	Posesión Efectiva	1,565 06/03/1995	41,553
Hipotecas y Gravámenes	Extinción de Patrimonio Familiar	2,172 15/02/2000	4,445
Propiedades	Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarios	2,867 08/03/2001	7,005
Propiedades	Compraventa	1,056 18/01/2016	2,333
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	703 18/01/2016	1,653
Propiedades	Compraventa	10,649 28/06/2016	23,689
Propiedades	Rectificación de Compraventa	10,641 28/06/2016	23,673
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	7,108 28/06/2016	16,499
Hipotecas y Gravámenes	Rectificación de Hipoteca	7,107 28/06/2016	16,497

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 17 de septiembre de 1985 Tomo: 231 Folios: 157,695 - 157,710
Número de Inscripción: 7,521 Número de Repertorio: 11,808
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Octava
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 20-may.-85
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00975103	Narváez Palacios Jorge Edmundo	Casado	Guayaquil
Comprador	09-04073616	Serrano Valdiviezo Hermelinda	Casado	Guayaquil
Vendedor	90-000000017637	Cooperativa de Vivienda Trabajadores Del Hospital Psiqui		Guayaquil

2 / 6 Posesión Efectiva

Inscrito el: **lunes, 6 de marzo de 1995** Tomo: 61 Folios: 41,553 - 41,556
 Número de Inscripción: **1,565** Número de Repertorio: 2,867
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 06-jul.-94 Juicio 547-A-94
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	09-00975103	Narváez Palacios Jorge Edmundo	Casado	Guayaquil
Cónyuge Sobreviviente	09-04073616	Serrano Valdiviezo Hermelinda	Viudo	Guayaquil
Heredero	90-0000000043622	Narváez Serrano Janeth Geoconda	Soltero	Guayaquil
Heredero	90-0000000043620	Narváez Serrano Jorge Patricio	Soltero	Guayaquil
Heredero	90-0000000043621	Narváez Serrano Martha Elizabeth	Soltero	Guayaquil

3 / 6 Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarios

Inscrito el: **jueves, 8 de marzo de 2001** Tomo: 15 Folios: 7,005 - 7,006
 Número de Inscripción: **2,867** Número de Repertorio: 6,620
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 10-oct.-00
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-07562961	Román Arias Roberto Marcos	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-09902108	Narváez Serrano Janeth Geoconda	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-07682413	Narváez Serrano Jorge Patricio	Soltero	Guayaquil
Vendedor	12-01428362	Narváez Serrano Martha Elizabeth	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-04073616	Serrano Valdiviezo Hermelinda	Viudo	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1,565	06-mar.-1995	41,553	41,556
Propiedades	7,521	17-sep.-1985	157,695	157,710

4 / 6 Compraventa

Inscrito el: **lunes, 18 de enero de 2016** Tomo: 5 Folios: 2,333 - 2,334
 Número de Inscripción: **1,056** Número de Repertorio: 39,119
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Novena
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 05-nov.-15
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Linderos y dimensiones actualizados según el Certificado de Avalúos y Registro No. 079947 de fecha 5 de noviembre del 2015

Jorge Jaime Deidan Ortiz, comparece a este contrato en calidad de apoderado de Jesús Ernesto Guerrero Zamora, según Poder otorgado el 6 de octubre del 2015, ante Christian Alexander Valencia Camba, Segundo Secretario Cónsul en esa ciudad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-15481758	Guerrero Zamora Jesús Ernesto	Casado(*)	E.E.U.U.
Vendedor	09-07562961	Román Arias Roberto Marcos	Casado(*)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2,867	08-mar.-2001	7,005	7,006

5 / 6 Rectificación de Compraventa

Inscrito el: **martes, 28 de junio de 2016** Tomo: 48 Folios: 23,673 - 23,674
 Número de Inscripción: **10,641** Número de Repertorio: 10,147
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Novena
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 22-abr.-16
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Jorge Jaime Deidan Ortiz comparece en calidad de apoderado de Jesús Ernesto Guerrero Zamora, según poder otorgado el 6 de octubre del 2015, ante el Cónsul del Ecuador en New Jersey, Christian Alexander Valencia Camba.
 RECTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN

Se rectifica el asiento de inscripción practicado el 18 de enero de 2016 en el sentido que se hace constar que Jesús Ernesto Guerrero Zamora es de estado civil DIVORCIADO, y no casado como se hizo constar en el contrato de compraventa celebrado mediante escritura pública el 5 de noviembre de 2015 ante la doctora Martha Susana Viteri Thompson, Notario Trigésima Novena del cantón Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Declarante	09-15481758	Guerrero Zamora Jesús Ernesto	Divorciado	New Jersey

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1,056	18-ene.-2016	2,333	2,334

6 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: **martes, 28 de junio de 2016** Tomo: 48 Folios: 23,689 - 23,690

Número de Inscripción: 10,649 Número de Repertorio: 14,214

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 22-abr.-16

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	02-01264181	Escobar Escobar Lelio Joffre	Casado	Guayaquil
Comprador	90-0000000272634	Naranjo Miranda Maxima Ruby	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-15481758	Guerrero Zamora Jesús Ernesto	Divorciado	E.E.U.U.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1,056	18-ene.-2016	2,333	2,334

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

1 / 4 **Extinción de Patrimonio Familiar**

Inscrito el: **martes, 15 de febrero de 2000** Tomo: 9 Folios: 4,445 - 4,446

Número de Inscripción: 2,172 Número de Repertorio: 4,211

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Balzar

Escritura/Providencia/Resolución: 09-feb.-00

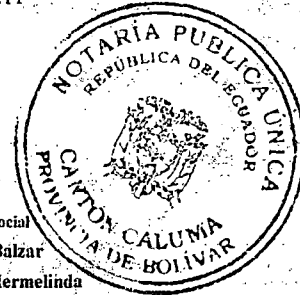
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	90-0000000024874	Notario Del Cantón Balzar		Guayaquil
Propietario	09-04073616	Serrano Valdiviezo Hermelinda	Viudo	Guayaquil



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,521	17-sep.-1985	157,695	157,710

2 / 4 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **lunes, 18 de enero de 2016** Tomo: 4 Folios: 1,653 - 1,654

Número de Inscripción: 703 Número de Repertorio: 39,119

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Novena

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 05-nov.-15

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Jorge Jaime Deidan Ortiz, comparece a este contrato en calidad de apoderado de Jesús Ernesto Guerrero Zamora, según Poder otorgado el 6 de octubre del 2015, ante Christian Alexander Valencia Camba, Segundo Secretario Cónsul en esa ciudad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor	09-07562961	Román Arias Roberto Marcos	Casado(*)	Guayaquil
Deudor Hipotecario	09-15481758	Guerrero Zamora Jesús Ernesto	Casado(*)	E.E.U.U.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1,056	18-ene.-2016	2,333	2,334

3 / 4 **Rectificación de Hipoteca**

Inscrito el: **martes, 28 de junio de 2016** Tomo: **33** Folios: **16,497- 16,498**
 Número de Inscripción: **7,107** Número de Repertorio: **14,213**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Novena**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **22-abr.-16**

Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

RECTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN

Se rectifica el asiento de inscripción practicado el 18 de enero de 2016 en el sentido que se hace constar que Jesús Ernesto Guerrero Zamora es de estado civil **DIVORCIADO**, y no casado como se hizo constar en el contrato de compraventa celebrado mediante escritura pública el 5 de noviembre de 2015 ante la doctora Martha Susana Viteri Thompson, Notario Trigésima Novena del cantón Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	09-15481758	Guerrero Zamora Jesús Ernesto	Divorciado	New York

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	703	18-ene.-2016	1,653	1,654

4 / 4 **Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el: **martes, 28 de junio de 2016** Tomo: **33** Folios: **16,499 - 16,500**
 Número de Inscripción: **7,108** Número de Repertorio: **14,214**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuadragésima Primera**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **22-abr.-16**

Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor	09-07562961	Román Arias Roberto Marcos	Casado	Guayaquil
Deudor Hipotecario	09-15481758	Guerrero Zamora Jesús Ernesto	Divorciado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	7,107	28-jun.-2016	16,497	16,498
Propiedades	1,056	18-ene.-2016	2,333	2,334
Hipotecas y Gravámenes	703	18-ene.-2016	1,653	1,654

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	6		
Hipotecas y Gravámenes	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **15:25:23** del **jueves, 22 de marzo de 2018**



Ruta de Inscripciones
 Grupo : Grupo Inicial (Especial)
 Funcionario: Mercedes Mera Barzola
 ROL : Amanuense de Inscripciones
 Funcionario: Juan Alberto Salinas Tomalá
 ROL : Depurador
 1-2000-4211
 1-2001-66202-2015-427691-2015-391191-2016-142131-2016-142141-2016-10147

Calificador de Título : **CLAYANA**
 Calificador Legal : **MVASQUEZ**
 Asesor : **JVILLALVA**

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ (15.00)

MÁS SEGURIDAD

[Handwritten Signature]
Ab. Jhonny Barreto Merino
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.





REPUBLICA DEL ECUADOR
 U.M.T. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPIO DE CALUMA

PLACA ACTUAL BBW0891	PLACA ANTERIOR FACTURA	AÑO 2016	
NÚMERO VM (CHASIS) 8LDCSY361B0084943	NÚMERO MOTOR J20A723139	RAMV / CPN 60266502	
MARCA CHEVROLET	MODELO GRAND VITARA 2.0L 5P DLX TM 4X2	CILINDRAJE 2000	AÑO MODELO 2011
CLASE DE VEHICULO VEHICULO UTILITARIO	TIPO DE VEHICULO JEEP	PASAJEROS 5	TONELADAS .75
PAÍS DE ORIGEN ECUADOR	COMBUSTIBLE GAS	CARROCERÍA MET	TIPO DE PESO LIVIANO (<= 3,5 T)
COLOR 1 PLOMO	COLOR 2 PLOMO	ORTOPÉDICO	REMARKADO NO
OBSERVACIONES			

ORIGINAL



NOMBRE DEL PROPIETARIO
ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE

C.I. PASAPORTE / RUC 0201264181	PROVINCIA BOLIVAR	0000413 CALUMA
DOMICILIO AV LA NARANJA		TELÉFONO 0981040339
CLASE DE TRANSPORTE PARTICULAR	TIPO DE TRANSPORTE (MODALIDAD)	ÁMBITO DE OPERACIÓN
OPERADOR DE TRANSPORTE		DISCO
AVALÚO 1999	VALOR MATRÍCULA 36,00	FECHA COMPRA
FIRMA RESPONSABLE <i>Lelio Joffre</i>	DIGITADOR SBOÑILLA	FECHA EMISIÓN 28-FEB-2016
	LUGAR EMISIÓN GAD CALUMA	FECHA CADUCA 29-DIC-2020



COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES **MAR** DÍA **22** AÑO **2018** CAJA No. **03234494**

CONTRIBUYENTE **ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE** CATASTRAL **29-00156-0240-0600-000** OPERAD TRANSACC.

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2018
TITULO DE CREDITO N° 7-069321 CLASIFICACION F2
VALOR DE LA PROPIEDAD 14,887.00

	1er. Sem. (6.)	2do Sem. (6.)
IMPUESTO PREDIAL	8.51	8.50
SOLAR NO EDIFICADO	34.89	34.89
CUERPO DE BOMBEROS	0.15	0.14
TASA DRENAJE ELUVIAL	0.15	0.15
CONTRIB. ESP. MEJORAS	2.46	2.46

Imp-Adic: 92.30 Dectos: 0.35 Recarob: 0.00 Fecha Req: 22-12-2017
 Coactiva: 0.00 Total: \$ 91.45

23234494



[Signature]
 DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
 TESORERO MUNICIPAL

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****91.45
CHEQUES	\$ *****0.00
M/C V/O TRANSFER.	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****91.45

22 MAR 2018

14:56:56 (MVI)

22 MAR 2018

SELO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE